

Boletín Oficial de la



Asamblea de Madrid

Número 59

4 de julio de 2024

XIII Legislatura

SUMARIO

	Página
2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN	
2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA	
2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS	
– PE-646/2024 RGEP.9836. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las clínicas autorizadas por la Comunidad de Madrid para prestar servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad.	11802
– PE-719/2024 RGEP.10392. Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: de qué dispositivos disponen las ambulancia del SUMMA 112 para el registro de los tiempos de respuesta transmisión-finalización de sus intervenciones.....	11802
– PE-751/2024 RGEP.10721. De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el listado de cupos de Atención Primaria no cubiertos a fecha de 15 de marzo de 2024, desglosados por centro de salud y categoría profesional.	11802-11803
– PE-757/2024 RGEP.10733. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas pone actualmente el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a disposición de las mujeres que deciden abortar en la Comunidad de Madrid?	11804
– PE-758/2024 RGEP.10734. De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se siguen en los servicios de Atención Primaria del SERMAS después de que una mujer se somete a una interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad?.....	11804-11805

- **PE-763/2024 RGE.10752.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es la cifra media de pacientes que deben atender los psicólogos clínicos al día en los Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid para prestar un servicio asistencial de calidad? 11805
- **PE-826/2024 RGE.11346.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el estado del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Nuevo Baztán, para el que se han cedido terrenos. 11805
- **PE-828/2024 RGE.11371.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se emplean a la hora de firmar conciertos con clínicas privadas para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo desde el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?..... 11805-11806
- **PE-851/2024 RGE.11536.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para instalar las ventanas adecuadas a la normativa vigente en la Escuela Infantil Los Gorriones? 11806
- **PE-854/2024 RGE.11544.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas por parte del Gobierno regional para adecuar a la normativa vigente las instalaciones del centro educativo de titularidad pública y gestión indirecta de la Comunidad de Madrid “Los Gorriones”.. 11806
- **PE-927/2024 RGE.11799.** De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento. 11806
- **PE-937/2024 RGE.12063.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión de cierre de camas en los hospitales de gestión directa hay para el periodo julio a octubre de 2024?..... 11806-11807
- **PE-938/2024 RGE.12064.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas van a contratar, desglosadas por categoría laborales para las suplencias de verano de 2024? 11807
- **PE-982/2024 RGE.12372.** Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid retirar el caucho del patio infantil del CEIP Miguel de Unamuno de Madrid?..... 11807
- **PE-994/2024 RGE.12617.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica la Comunidad de Madrid el tratamiento diferente en referencia al cobro del IBI que se le da a los inquilinos de parque público de la AVS, exento de IBI, versus los inquilinos de parque público-privado del Plan VIVE, que sí pagan IBI? 11807
- **PE-996/2024 RGE.12619.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia la Comunidad de Madrid de las incidencias denunciadas por parte de los inquilinos de la primera promoción del Plan Vive en Alcorcón? 11808

- **PE-1001/2024 RGEP.12749.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Collado Mediano con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?..... 11808
- **PE-1002/2024 RGEP.12750.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Becerril de la Sierra o con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival? 11808
- **PE-1003/2024 RGEP.12751.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Los Molinos con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?..... 11808
- **PE-1004/2024 RGEP.12752.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Navacerrada con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?..... 11808-11809
- **PE-1028/2024 RGEP.12857.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se encuentra la documentación que forma parte del procedimiento de autorización de centro educativo privado extranjero BREWSTER ACADEMY SPAIN, acreditativa de disponer de seguro médico, de cobertura de seguridad que cubra los riesgos de la totalidad de las personas que permanezcan en las instalaciones, así como de un plan de evacuación de enfermos y accidentados en el correspondiente expediente de autorización administrativa para la apertura y funcionamiento de las actividades educativas de un centro docente privado, como consta en el impreso de Declaración Responsable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 19/2010, de 25 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula el procedimiento administrativo de autorización de centros docentes privados para impartir enseñanzas regladas no universitarias?..... 11809
- **PE-1034/2024 RGEP.12941.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado el cambio en el uso en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralarzal? 11809
- **PE-1035/2024 RGEP.12942.** Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe de impacto ambiental en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralarzal? 11809
- **PE-1046/2024 RGEP.13037.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes..... 11810
- **PE-1048/2024 RGEP.13039.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento..... 11810
- **PE-1050/2024 RGEP.13041.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria..... 11810

- **PE-1052/2024 RGE.13043.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial. 11810
- **PE-1055/2024 RGE.13046.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad centros tecnológicos..... 11810-11811
- **PE-1057/2024 RGE.13048.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i..... 11811
- **PE-1064/2024 RGE.13057.** De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los detalles sobre cómo va a ejecutar la Consejería de Digitalización las medidas E3M3 y E3M4 del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid, que van dirigidas a personas de minorías étnicas, migrantes y personas con discapacidad. 11811-11815
- **PE-1066/2024 RGE.13060.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado..... 11815
- **PE-1068/2024 RGE.13062.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales..... 11815
- **PE-1070/2024 RGE.13064.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital..... 11815
- **PE-1072/2024 RGE.13066.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales..... 11816
- **PE-1075/2024 RGE.13069.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025..... 11816
- **PE-1077/2024 RGE.13071.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas. 11816
- **PE-1079/2024 RGE.13073.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo..... 11816

- **PE-1081/2024 RGE.13075.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados. 11817
- **PE-1084/2024 RGE.13081.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico. 11817
- **PE-1087/2024 RGE.13084.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones. 11817
- **PE-1089/2024 RGE.13086.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales. 11817
- **PE-1091/2024 RGE.13088.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales. 11818
- **PE-1093/2024 RGE.13090.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria. 11818
- **PE-1098/2024 RGE.13095.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales"..... 11818
- **PE-1101/2024 RGE.13098.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial. 11818
- **PE-1103/2024 RGE.13100.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial. 11819
- **PE-1105/2024 RGE.13102.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria. 11819
- **PE-1107/2024 RGE.13104.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes. 11819

- **PE-1109/2024 RGEF.13106.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes..... 11819
- **PE-1111/2024 RGEF.13108.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes..... 11820
- **PE-1113/2024 RGEF.13110.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales. 11820
- **PE-1115/2024 RGEF.13112.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional. 11820
- **PE-1117/2024 RGEF.13114.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización. 11820
- **PE-1119/2024 RGEF.13116.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i 11820-11821
- **PE-1121/2024 RGEF.13118.** Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento. 11821
- **PE-1122/2024 RGEF.13132.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que Canal de Isabel II, SA MP., tiene en régimen de propiedad espacio suficiente en oficinas para cubrir sus necesidades operativas? 11821
- **PE-1124/2024 RGEF.13171.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno para crear un registro de empresas alimentarias de comercio al por menor? 11821
- **PE-1125/2024 RGEF.13172.** Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de establecimientos se verán afectados por el registro de empresas alimentarias de comercio al por menor anunciado por la Comunidad de Madrid?..... 11821-11822
- **PE-1130/2024 RGEF.13188.** De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas europeos de gestión directa en los que participa la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos, desglosado por organismo. 11822-11823

- **PE-1131/2024 RGEF.13199.** Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué situación se encuentra la licitación de las obras relativas a la construcción del Intercambiador de la Plaza de Conde Casal. 11823-11824
- **PE-1132/2024 RGEF.13203.** De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el proceso de solicitud de plazas en los colegios públicos del distrito centro de Madrid capital? 11824
- **PE-1140/2024 RGEF.13279.** Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estudio al que alude el Gobierno para afirmar que las viviendas del Plan Vive se encuentran por debajo del precio de mercado? 11824
- **PE-1149/2024 RGEF.13331.** De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la cual a fecha 13 de mayo de 2024, con una máxima prevista de 27 grados a mediodía, sigue encendida la calefacción en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso pese a las reiteradas peticiones del personal de la escuela para que sea apagada. 11824
- **PE-1155/2024 RGEF.13375.** Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es titular la Comunidad de Madrid del acceso viario desde la A4 al Complejo Medioambiental de Pinto y depósito controlado de residuos, en la llamada carretera Pinto-Marañosa, km. 4,8? 11824-11825
- **PE-1207/2024 RGEF.14047.** Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 26 planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a los que se han destinado 96,7 millones de euros, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. 11825-11826
- **PE-1220/2024 RGEF.14186.** Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en esta Legislatura para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas a través de todas las puerta de acceso al Hospital Clínico San Carlos? 11826

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.7 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.7.4 RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de esta Cámara, se ordena publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 4 de julio de 2024.
El Presidente de la Asamblea
ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO

———— PE-646/2024 RGEF.9836 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las clínicas autorizadas por la Comunidad de Madrid para prestar servicio de interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad.

RESPUESTA

Se indican a continuación las clínicas de referencia:

- Centro Clínico El Bosque, S.A.
- Clínica Isadora, S.A.
- Partner Line, S.A.
- Policlínica Retiro, S.L. Unipersonal.
- Sergine Médica, S.L.
- Clínica Callao, S.L.
- Centro Médico Pacífico, S.L.

———— PE-719/2024 RGEF.10392 ————

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: de qué dispositivos disponen las ambulancia del SUMMA 112 para el registro de los tiempos de respuesta transmisión-finalización de sus intervenciones.

RESPUESTA

Se informa que todos los recursos del SUMMA 112 disponen de la tecnología más vanguardista adaptada a cada vehículo para contabilizar los tiempos de respuesta en sus intervenciones.

———— PE-751/2024 RGEF.10721 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicita el listado de cupos de Atención Primaria no cubiertos a fecha de 15 de marzo de 2024, desglosados por centro de salud y categoría profesional.

RESPUESTA

Se adjuntan los datos solicitados.

DA	Centro	Categoría	CUPOS SIN CUBRIR				
CENTRO	C.S. ABRANTES	MEDICO DE FAMILIA	8	NOROESTE	C.S. CACERES	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. ABRANTES	PEDIATRA	2	NOROESTE	C.S. CASA DE CAMPO	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. ALMENDRALES	MEDICO DE FAMILIA	1	NOROESTE	C.S. CERCEDILLA	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. ALMENDRALES	PEDIATRA	2	NOROESTE	C.S. CERRO DEL AIRE	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. CARABANCHEL ALTO	MEDICO DE FAMILIA	2	NOROESTE	C.S. COLLADO VILLALBA - ESTI	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. CARABANCHEL ALTO	PEDIATRA	1	NOROESTE	C.S. COLLADO VILLALBA - PUE	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. COMILLAS	MEDICO DE FAMILIA	2	NOROESTE	C.S. GALAPAGAR	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. DAROCA	PEDIATRA	1	NOROESTE	C.S. GUADARRAMA	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. GENERAL FANJUL	MEDICO DE FAMILIA	2	NOROESTE	C.S. GUADARRAMA	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. GENERAL FANJUL	PEDIATRA	1	NOROESTE	C.S. MARIA AUXILIADORA	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. GUAYABA	MEDICO DE FAMILIA	1	NOROESTE	C.S. MONTERROZAS	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. JOAQUIN RODRIGO	MEDICO DE FAMILIA	2	NOROESTE	C.S. PARROCO JULIO MORATE	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. JOAQUIN RODRIGO	PEDIATRA	1	NOROESTE	C.S. POZUELO - ESTACION	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. LAS AGUILAS	MEDICO DE FAMILIA	2	NOROESTE	C.S. SAN CARLOS	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LAS AGUILAS	PEDIATRA	1	NOROESTE	C.S. TORRELODONES	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LOS ANGELES	MEDICO DE FAMILIA	1	NOROESTE	C.S. VILLANUEVA DE LA CAÑA	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LOS ANGELES	PEDIATRA	1	NORTE	C.S. ALGETE	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LOS CARMENES	MEDICO DE FAMILIA	2	NORTE	C.S. ARROYO DE LA VEGA	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LOS ROSALES	MEDICO DE FAMILIA	4	NORTE	C.S. CIUDAD PERIODISTAS	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LOS ROSALES	PEDIATRA	2	NORTE	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	MEDICO DE FAMILIA	3
CENTRO	C.S. LOS YEBENES	MEDICO DE FAMILIA	1	NORTE	C.S. COLMENAR VIEJO NORTE	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. LUCERO	MEDICO DE FAMILIA	3	NORTE	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	MEDICO DE FAMILIA	2
CENTRO	C.S. MAQUEDA	MEDICO DE FAMILIA	3	NORTE	C.S. COLMENAR VIEJO SUR	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. MAQUEDA	PEDIATRA	1	NORTE	C.S. EL MOLAR	PEDIATRA	2
CENTRO	C.S. NTRA. SRA. DE FATIMA	MEDICO DE FAMILIA	2	NORTE	C.S. JOSE MARVA	MEDICO DE FAMILIA	2
CENTRO	C.S. ORCASITAS	PEDIATRA	1	NORTE	C.S. LAS TABLAS	MEDICO DE FAMILIA	2
CENTRO	C.S. ORCASUR	MEDICO DE FAMILIA	2	NORTE	C.S. LAS TABLAS	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. POTES	MEDICO DE FAMILIA	2	NORTE	C.S. PARACUELLOS de JARAM	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. PROSPERIDAD	PEDIATRA	1	NORTE	C.S. ROSA LUXEMBURGO	MEDICO DE FAMILIA	1
CENTRO	C.S. PUERTA DEL ANGEL	MEDICO DE FAMILIA	1	NORTE	C.S. SOTO DEL REAL	MEDICO DE FAMILIA	2
CENTRO	C.S. QUINCE DE MAYO	MEDICO DE FAMILIA	2	NORTE	C.S. TRES CANTOS	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. SAN ANDRES	MEDICO DE FAMILIA	1	NORTE	C.S. VALDELFUENTES	PEDIATRA	1
CENTRO	C.S. SAN ANDRES	PEDIATRA	1	OESTE	C.S. ALCALDE BARTOLOME G	MEDICO DE FAMILIA	5
CENTRO	C.S. SAN FERMIN	PEDIATRA	2	OESTE	C.S. ALICANTE	MEDICO DE FAMILIA	5
CENTRO	C.S. SEGRE	MEDICO DE FAMILIA	2	OESTE	C.S. BARCELONA	MEDICO DE FAMILIA	2
CENTRO	C.S. VALLE INCLAN	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. BARCELONA	PEDIATRA	1
ESTE	C.S. BARAJAS	PEDIATRA	1	OESTE	C.S. CADALSO DE LOS VIDRIOS	MEDICO DE FAMILIA	2
ESTE	C.S. CARMEN CALZADO	PEDIATRA	1	OESTE	C.S. CASTILLA LA NUEVA	MEDICO DE FAMILIA	3
ESTE	C.S. FRONTERAS	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. CASTILLA LA NUEVA	PEDIATRA	1
ESTE	C.S. JUAN DE AUSTRIA	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. DOCTOR LUENGO RODRI	MEDICO DE FAMILIA	4
ESTE	C.S. JUNCAL	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. DOS DE MAYO	MEDICO DE FAMILIA	2
ESTE	C.S. JUNCAL	PEDIATRA	1	OESTE	C.S. EL NARANJO	MEDICO DE FAMILIA	2
ESTE	C.S. LA PLATA	PEDIATRA	2	OESTE	C.S. EL SOTO	PEDIATRA	2
ESTE	C.S. LOS FRESNOS	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. FELIPE II	MEDICO DE FAMILIA	1
ESTE	C.S. MECO	PEDIATRA	1	OESTE	C.S. FELIPE II	PEDIATRA	1
ESTE	C.S. NTRA. SRA. del PILAR	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. FRANCIA	MEDICO DE FAMILIA	1
ESTE	C.S. SANCHINARRO	MEDICO DE FAMILIA	1	OESTE	C.S. HUMANES	MEDICO DE FAMILIA	2
ESTE	C.S. SANCHINARRO	PEDIATRA	2	OESTE	C.S. HUMANES	PEDIATRA	1
ESTE	C.S. SANCHINARRO	PEDIATRA	2	OESTE	C.S. LA PRINCESA	MEDICO DE FAMILIA	1
NOROESTE	C.S. ALAMEDA	PEDIATRA	2	OESTE	C.S. LA RIVOTA	PEDIATRA	1

OESTE	C.S. LOS CASTILLOS	MEDICO DE FAMILIA	4	SURESTE	C.S. ENSANCHE de VALLECAS	PEDIATRA	1
OESTE	C.S. MIGUEL SERVET	MEDICO DE FAMILIA	7	SURESTE	C.S. ENTREVÍAS	MEDICO DE FAMILIA	4
OESTE	C.S. MIGUEL SERVET	PEDIATRA	2	SURESTE	C.S. FEDERICA MONTSENY	MEDICO DE FAMILIA	1
OESTE	C.S. PANADERAS	MEDICO DE FAMILIA	2	SURESTE	C.S. IBIZA	PEDIATRA	2
OESTE	C.S. PANADERAS	PEDIATRA	3	SURESTE	C.S. JOSE MARIA LLANOS	PEDIATRA	1
OESTE	C.S. PARQUE COIMBRA	PEDIATRA	2	SURESTE	C.S. LA PAZ	PEDIATRA	1
OESTE	C.S. PARQUE LORANCA	MEDICO DE FAMILIA	4	SURESTE	C.S. LOS ALPERCHINES	MEDICO DE FAMILIA	2
OESTE	C.S. PARQUE LORANCA	PEDIATRA	3	SURESTE	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	MEDICO DE FAMILIA	2
OESTE	C.S. PEDRO LAIN ENTRALGO	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. MEJORADA DEL CAMPO	PEDIATRA	1
OESTE	C.S. RAMON Y CAJAL	MEDICO DE FAMILIA	2	SURESTE	C.S. PAVONES	MEDICO DE FAMILIA	2
OESTE	C.S. SAN MARTIN de VALDEIG	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. PEÑA PRIETA	MEDICO DE FAMILIA	3
OESTE	C.S. VILLAVICIOSA DE ODON	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. RAFAEL ALBERTI	MEDICO DE FAMILIA	1
SUR	C.S. ARANJUEZ	MEDICO DE FAMILIA	4	SURESTE	C.S. RAFAEL ALBERTI	PEDIATRA	1
SUR	C.S. ARANJUEZ	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. SANTA MONICA	MEDICO DE FAMILIA	1
SUR	C.S. CIEMPOZUELOS	MEDICO DE FAMILIA	1	SURESTE	C.S. TORITO	MEDICO DE FAMILIA	2
SUR	C.S. CIEMPOZUELOS	PEDIATRA	2	SURESTE	C.S. TORITO	PEDIATRA	1
SUR	C.S. DOCTOR MENDIGUCHIA	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. VALLEAGUADO	PEDIATRA	1
SUR	C.S. EL BERCIAL	MEDICO DE FAMILIA	1	SURESTE	C.S. VICENTE SOLDEVILLA	MEDICO DE FAMILIA	7
SUR	C.S. EL GRECO	MEDICO DE FAMILIA	1	SURESTE	C.S. VILLA DE VALLECAS	MEDICO DE FAMILIA	2
SUR	C.S. EL RESTON	PEDIATRA	3	SURESTE	C.S. VILLABLANCA	MEDICO DE FAMILIA	1
SUR	C.S. GETAFE NORTE	PEDIATRA	1	SURESTE	C.S. VILLABLANCA	PEDIATRA	1
SUR	C.S. GRIÑÓN	PEDIATRA	2				
SUR	C.S. HUERTA DE LOS FRAILES	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. ISABEL II	MEDICO DE FAMILIA	2				
SUR	C.S. ISABEL II	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. JAIME VERA - LEGANES	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. JAIME VERA - LEGANES	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. JUAN DE LA CIERVA	MEDICO DE FAMILIA	4				
SUR	C.S. LAS CIUDADES	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. LAS MARGARITAS	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. LAS OLIVAS	MEDICO DE FAMILIA	3				
SUR	C.S. LEGANES NORTE	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. MARIA ANGELES LOPEZ	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. MARIA JESUS HEREZA	MEDICO DE FAMILIA	3				
SUR	C.S. MARIA MONTESSORI	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. MARIA MONTESSORI	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. PARQUE EUROPA	MEDICO DE FAMILIA	5				
SUR	C.S. PARQUE EUROPA	PEDIATRA	2				
SUR	C.S. PINTO	MEDICO DE FAMILIA	3				
SUR	C.S. PINTO	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. SAN BLAS	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. SAN MARTIN DE LA VEGA	MEDICO DE FAMILIA	2				
SUR	C.S. SAN MARTIN DE LA VEGA	PEDIATRA	1				
SUR	C.S. VALDEMORO	MEDICO DE FAMILIA	1				
SUR	C.S. VALDEMORO	PEDIATRA	1				
SURESTE	C.S. ALCALA DE GUADAIRA	MEDICO DE FAMILIA	4				
SURESTE	C.S. CAMPO DE LA PALOMA	MEDICO DE FAMILIA	3				
SURESTE	C.S. CAMPO REAL	MEDICO DE FAMILIA	1				
SURESTE	C.S. EL PUERTO	PEDIATRA	1				
SURESTE	C.S. ENSANCHE de VALLECAS	MEDICO DE FAMILIA	2				

— PE-757/2024 RGEF.10733 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué medidas pone actualmente el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) a disposición de las mujeres que deciden abortar en la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de mayo de 2024, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2997/2024 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 238.

— PE-758/2024 RGEF.10734 —

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué protocolos se siguen en los servicios de Atención Primaria del SERMAS después de que una mujer se somete a una interrupción voluntaria del embarazo en la actualidad?

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General Asistencial en la Comisión de Sanidad del día 20 de mayo de 2024, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-2997/2024 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 238.

———— PE-763/2024 RGEF.10752 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál considera el Gobierno de la Comunidad de Madrid que es la cifra media de pacientes que deben atender los psicólogos clínicos al día en los Centros de Salud Mental de la Comunidad de Madrid para prestar un servicio asistencial de calidad?

RESPUESTA

La atención a los pacientes en los Servicios de Salud Mental se realiza por un equipo multidisciplinar compuesto, entre otros, por profesionales de Medicina especialistas en Psiquiatría, de Psicología especialistas en Psicología Clínica, de Enfermería, de Trabajo Social y de Terapia Ocupacional.

El Servicio Madrileño de Salud dispone de una red de recursos de Salud Mental y Adicciones que incluye un conjunto de centros asistenciales en Salud Mental a los que desde 2019, se adscriben los propios de la red asistencial de atención a las adicciones en cuanto a gestión y coordinación centralizada desde la Oficina Regional de Coordinación de Salud Mental y Adicciones (Decreto 308/2019).

Los dispositivos de Salud Mental y Adicciones forman parte, por tanto, de una red integrada, desde donde se coordina y facilita la derivación de pacientes entre distintas unidades y programas según las necesidades, tanto ambulatorio como los de hospitalización parcial y completa, en esta línea, en los centros de salud mental se atiende a todos los pacientes que precisen asistencia en condiciones de equidad.

———— PE-826/2024 RGEF.11346 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta por el estado del proyecto de construcción de un nuevo centro de salud en Nuevo Baztán, para el que se han cedido terrenos.

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida por la Directora General de Infraestructuras en la Comisión de Sanidad del día 20 de mayo de 2024, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-3148/2024 que se puede consultar en el Diario de Sesiones núm. 238.

———— PE-828/2024 RGEF.11371 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué criterios se emplean a la hora de firmar conciertos con clínicas privadas para la prestación del servicio de interrupción voluntaria del embarazo desde el Servicio Madrileño de Salud (SERMAS)?

RESPUESTA

Se informa que no existen conciertos firmados con las clínicas de interrupción voluntaria del embarazo.

———— PE-851/2024 RGEF.11536 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previstas el Gobierno para instalar las ventanas adecuadas a la normativa vigente en la Escuela Infantil Los Gorriones?

RESPUESTA

En este momento no se valora cambiar las ventanas. Recientemente, se enviaron al centro 6 unidades adiabáticas. En el año 2020, se invirtieron 128.692 en obras en este centro, para la mejora de la instalación de fontanería y la adecuación de espacios (mejoras en cubiertas y azoteas, fachadas, rampa de acceso y espacios interiores).

———— PE-854/2024 RGEF.11544 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones previstas por parte del Gobierno regional para adecuar a la normativa vigente las instalaciones del centro educativo de titularidad pública y gestión indirecta de la Comunidad de Madrid “Los Gorriones”.

RESPUESTA

Se remite a su señoría a la respuesta realizada a la Pregunta de Respuesta Escrita PE-851/2024 RGEF.11536.

———— PE-927/2024 RGEF.11799 ————

De la Diputada Sra. Cuartero Lorenzo, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de todas las actuaciones de interrupción voluntaria del embarazo prestados por el Hospital Universitario de Fuenlabrada en el año 2023 especificando número de casos y tipo de procedimiento.

RESPUESTA

Toda la información relativa a las interrupciones voluntarias del embarazo se encuentra a disposición pública en el boletín epidemiológico que se puede consultar en www.madrid.org.

Los datos correspondientes al año 2023 se encuentran en proceso de consolidación.

———— PE-937/2024 RGEF.12063 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsión de cierre de camas en los hospitales de gestión directa hay para el periodo julio a octubre de 2024?

RESPUESTA

Se informa que durante el periodo estival se lleva a cabo una reordenación de los recursos acorde a la disminución del número de urgencias, ingresos e intervenciones programadas.

———— PE-938/2024 RGEP.12064 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuántas personas van a contratar, desglosadas por categoría laborales para las suplencias de verano de 2024?

RESPUESTA

Se informa que la información solicitada fue ofrecida por el Director General de Recursos Humanos en la Comisión de Sanidad del día 17 de junio de 2024, en respuesta a la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC-3723/2024.

———— PE-982/2024 RGEP.12372 ————

Del Diputado Sr. Rivero Cruz, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid retirar el caucho del patio infantil del CEIP Miguel de Unamuno de Madrid?

RESPUESTA

En este momento no está prevista obra en el patio del CEIP Miguel de Unamuno.

———— PE-994/2024 RGEP.12617 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo justifica la Comunidad de Madrid el tratamiento diferente en referencia al cobro del IBI que se le da a los inquilinos de parque público de la AVS, exento de IBI, versus los inquilinos de parque público-privado del Plan VIVE, que sí pagan IBI?

RESPUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 9/2017, de 3 de julio, por la que se establece el mecanismo de naturaleza no tributaria compensatorio de la repercusión obligatoria del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a los arrendatarios de viviendas de la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid y se adoptan medidas en materia de vivienda protegida, la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid efectuará una reducción por importe equivalente al cien por cien de la cuantía repercutida en concepto de cuota líquida del Impuesto de Bienes Inmuebles, así como de la parte proporcional de la cuota del Impuesto sobre el Valor Añadido en los casos en que el Impuesto de Bienes Inmuebles forme parte de la base imponible del mismo, que corresponda abonar a los arrendatarios de sus viviendas y anejos, extendiéndose a las cuantías no prescritas conforme al artículo 1.966 del Código Civil.

Este artículo únicamente es aplicable a las viviendas de la Agencia de Vivienda Social, que nada tienen que ver con las viviendas del Plan Vive, que responden a un modelo de colaboración público-privada, a las que le son de aplicación el Pliego de Condiciones Particulares que rige la concesión.

———— PE-996/2024 RGEP.12619 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Tiene constancia la Comunidad de Madrid de las incidencias denunciadas por parte de los inquilinos de la primera promoción del Plan Vive en Alcorcón?

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid está haciendo un seguimiento continuo de las primeras promociones entregadas de Plan Vive en Alcorcón.

———— PE-1001/2024 RGEP.12749 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Collado Mediano con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?

RESPUESTA

Se informa que el periodo estival se planifica en conjunto para toda la Comunidad de Madrid, especialmente para los centros de difícil cobertura. En este sentido, se gestionará la incorporación de suplentes para cubrir ausencias y además se proporcionarán refuerzos de personal de enfermería.

———— PE-1002/2024 RGEP.12750 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Becerril de la Sierra o con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?

RESPUESTA

Se informa que el periodo estival se planifica en conjunto para toda la Comunidad de Madrid, especialmente para los centros de difícil cobertura. En este sentido, se gestionará la incorporación de suplentes para cubrir ausencias y además se proporcionarán refuerzos de personal de enfermería.

———— PE-1003/2024 RGEP.12751 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Los Molinos con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?

RESPUESTA

Se informa que el periodo estival se planifica en conjunto para toda la Comunidad de Madrid, especialmente para los centros de difícil cobertura. En este sentido, se gestionará la incorporación de suplentes para cubrir ausencias y además se proporcionarán refuerzos de personal de enfermería.

———— PE-1004/2024 RGEP.12752 ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué previsiones de contratación de personal para el verano tienen prevista para Atención Primaria en Navacerrada con motivo del incremento poblacional que se produce en periodo estival?

RESPUESTA

Se informa que el periodo estival se planifica en conjunto para toda la Comunidad de Madrid, especialmente para los centros de difícil cobertura. En este sentido, se gestionará la incorporación de suplentes para cubrir ausencias y además se proporcionarán refuerzos de personal de enfermería.

———— **PE-1028/2024 RGEF.12857** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Por qué motivo no se encuentra la documentación que forma parte del procedimiento de autorización de centro educativo privado extranjero BREWSTER ACADEMY SPAIN, acreditativa de disponer de seguro médico, de cobertura de seguridad que cubra los riesgos de la totalidad de las personas que permanezcan en las instalaciones, así como de un plan de evacuación de enfermos y accidentados en el correspondiente expediente de autorización administrativa para la apertura y funcionamiento de las actividades educativas de un centro docente privado, como consta en el impreso de Declaración Responsable, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 del Decreto 19/2010, de 25 de marzo, del Consejo de Gobierno por el que se regula el procedimiento administrativo de autorización de centros docentes privados para impartir enseñanzas regladas no universitarias?

RESPUESTA

Tal y como se ha informado en otras respuestas a Peticiones de Información formuladas por su señoría con anterioridad, la documentación que se solicita no es exigible en los expedientes de autorización de centros extranjeros en España, y, por este motivo, no consta en el expediente de autorización del centro Brewster.

———— **PE-1034/2024 RGEF.12941** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha solicitado el cambio en el uso en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralarzal?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que sería necesario determinar a que tipo de terrenos y proyecto se refiere la pregunta, así como la ubicación concreta por la que se consulta, dado que en su momento se realizaron informes ambientales sobre diferentes instalaciones de gestión de residuos de construcción y demolición en este término municipal.

———— **PE-1035/2024 RGEF.12942** ————

Del Diputado Sr. Rubio Caballero, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Se ha realizado algún informe de impacto ambiental en los terrenos pertenecientes a la Planta de Residuos de construcción de Moralarzal?

RESPUESTA

Se informa a su señoría que sería necesario determinar a que tipo de terrenos y proyecto se refiere la pregunta, así como la ubicación concreta por la que se consulta, dado que en su momento se realizaron informes ambientales sobre diferentes instalaciones de gestión de residuos de construcción y demolición en este término municipal.

———— PE-1046/2024 RGEF.13037 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.6 Programa de capacitación transversal y gestión para ejecutivos y empresarios de pymes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos, la misma se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1048/2024 RGEF.13039 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.7 Programa de incentivos para atracción y retención de talento.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 1.7 solicitado es la 466A.

———— PE-1050/2024 RGEF.13041 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.8 Programa Mujer e Industria.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos, la misma se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1052/2024 RGEF.13043 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.1 Programa de desarrollo de Inteligencia tecnológica industrial.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1055/2024 RGEF.13046 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.3 Programa de cheques tecnológicos empresa-universidad centros tecnológicos.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.3 solicitado es la 466A.

———— PE-1057/2024 RGEF.13048 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.4 solicitado es la 466A.

———— PE-1064/2024 RGEF.13057 ————

De la Diputada Sra. González Gómez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se solicitan los detalles sobre cómo va a ejecutar la Consejería de Digitalización las medidas E3M3 y E3M4 del Plan de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid, que van dirigidas a personas de minorías étnicas, migrantes y personas con discapacidad.

RESPUESTA

Con relación al desarrollo del “Eje 3. Personas en riesgo de exclusión digital” del Plan de Capacitación Digital, la Consejería de Digitalización está llevando a cabo las actuaciones que a continuación se detallan.

Madrid Aula Digital es el sistema que responde a la necesidad de incrementar las habilidades de la ciudadanía, especialmente de aquella población que se encuentra en riesgo de vulnerabilidad digital.

Comprende un conjunto de herramientas y una metodología que permite la correcta gestión de los datos que se generarán durante el desarrollo de las actuaciones de capacitación digital que la Comunidad de Madrid está emprendiendo. Este sistema de recoger y analizar correctamente estos datos es la herramienta que permitirá proceder y tomar decisiones operativas durante la ejecución de las actuaciones, así como justificar adecuadamente la realización de estas, tanto ante los ciudadanos como antes las autoridades europeas que contribuyen a la financiación.

Por eso, en esta medida se plantea una actuación que va mucho más allá de una plataforma de contenidos formativos al uso, sino que a estos se añaden el seguimiento y dinamización de los usuarios del sistema.

Esta plataforma contendrá, en sus distintas fases de desarrollo, elementos como:

- Una plataforma de contenidos formativos, con más de 100 opciones, adaptados a cualquier nivel, en la modalidad de impartición que mejor se adecúe a las necesidades particulares de cada persona y colectivo tanto en horarios como en ubicación sea esta presencial, on line o mixta.
- Un sistema que permite el diseño de itinerarios acordes con el marco europeo DigComp de forma que pueda conocerse el tipo de competencia que se trabaja y el nivel alcanzado. Un ejemplo de este tipo de itinerarios es el creado para las personas en el Ámbito Rural que abarca desde la formación más elemental hasta la elaboración de los cuadernos de campo recientemente establecidos en formato digital para las explotaciones agropecuarias.
- El sistema está diseñado modularmente, de modo que se ofrece al alumnado bloques atractivos y alineados con sus intereses, de corta duración, concatenándose cada módulo hasta completar itinerarios completos. Esta estructura modular permite acoplar el mismo tipo de módulo a distintos itinerarios e intereses.
- Un espacio personal para cada usuario que dispondrá de los obvios elementos de autenticación y perfil personal, un sistema de autodiagnóstico, una recomendación de itinerarios según su punto de partida y condiciones personales, un sistema de recompensa y motivación (ludificación), y un registro de logros, esfuerzo y acreditaciones conseguidas, para compartirlas con terceros para verificarlas.
- Un espacio para las entidades colaboradoras en el que puedan programar y ofertar actuaciones formativas, gestionar inscripciones y seguimiento del alumnado, balance de resultados y obtener datos que ayuden a la toma de decisiones con el fin de programar nuevas actuaciones.
- Herramientas de gestión para la Administración regional para analizar todos los datos y ayudar a tomar decisiones, corregir desviaciones, justificar los resultados y costes incurridos frente a los procesos de auditoría, y todas aquellas cuestiones necesarias para lograr los fines del plan.
- El sistema cuenta con recursos para el seguimiento personalizado de las actividades del alumnado y para la captación de los beneficiarios de esta acción que en muchos casos no están motivados para acceder a estas herramientas digitales.

Se ha empezado por la capacitación transversal, sin embargo, Madrid Aula Digital está constituyéndose como un elemento vertebrador de las actuaciones de desarrollo de las competencias digitales de la Comunidad de Madrid de todas las Consejerías de tal forma que el ciudadano tenga un punto de referencia para cubrir cualquier necesidad en este campo. El Observatorio de Competencias Digitales, otra de las medidas contempladas en el Plan de Capacitación Digital, está ya funcionando con representación de todas las Consejerías que actúan en este ámbito de las competencias digitales para coordinar y medir esta actividad.

El objetivo inicial, marcado por el Componente 19 del PRTR es formar a 78.203 personas y para ello se ha comprometido en esta fase un presupuesto de 8.243.852,10 euros, con cargo al Componente 19 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España financiado por la Unión Europea con Fondos Next Generation EU, en dos licitaciones públicas.

Una segunda gran actuación en este ámbito del Eje 3 del Plan de Capacitación Digital es la contenida en la Orden 48/2024, de 13 de mayo, de la Consejería de Digitalización, por la que se crea la red de centros de capacitación digital de la Comunidad de Madrid y se regula el procedimiento de adhesión a la red.

Con el objetivo de llegar al mayor número de ciudadanos posible, se pretende la creación de una Red de Centros de Capacitación Digital de la Comunidad de Madrid que servirá de punto de encuentro para que la sociedad tome contacto con las TIC y avance en su uso y conocimiento de forma sencilla y segura para conseguir incrementar el desarrollo económico, la calidad de vida de los ciudadanos y la competitividad de autónomos, emprendedores y pequeñas empresas.

La red se crea distribuyendo estratégicamente 20 centros de competencias digitales por la geografía de la Comunidad de Madrid, dotados de personal de apoyo y elementos tecnológicos como de conectividad, ordenadores para las acciones de capacitación y para el acceso público a las redes, pizarras digitales, sistemas de impresión convencionales y 3D, gafas de realidad virtual, kits de robótica básica y otros.

Los Centros de Capacitación Digital son centros públicos de acceso, sensibilización y formación en el uso de Internet y las tecnologías. Cuentan con aulas de formación equipadas tecnológicamente, siendo su aspecto diferenciador el hecho de estar dinamizados por profesionales encargados del asesoramiento tecnológico a los ciudadanos y la impartición de formaciones para que los beneficiarios accedan a los servicios de la Sociedad de la Información.

La red estará integrada por locales gestionados por Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid adheridos según la orden de convocatoria. Dicha red tiene como misión el impulso a la formación en competencias digitales en la Comunidad de Madrid dotando a los ciudadanos de contenidos, formación, equipamiento, recursos y servicios digitales para afrontar los retos de la transformación digital.

La dotación de esta red se encuentra en proceso de adjudicación en el que el tope de licitación para la contratación del servicio asciende a la cantidad de un millón cuarenta y nueve mil cuarenta y cinco euros y treinta y nueve céntimos (1.049.045,39 euros). Con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.

Una vez constituida la red, se promoverá su asociación en redes similares de ámbito estatal (Somos Digital) y europeo (All Digital).

La tercera gran línea de actuación que se está llevando a cabo dentro de este mismo "Eje 3. Personas en riesgo de exclusión digital" es la próxima publicación de una orden de convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para la capacitación digital de colectivos vulnerables en el marco del Plan de Capacitación Digital para los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, 2022-2025, y del Componente 19 "Plan Nacional de Competencias Digitales (Digital Skills)", Inversión 1 "Competencias digitales transversales", con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España -Financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, para el año 2024.

Estas subvenciones se financiarán con el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, al estar incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), "Financiado por la

Unión Europea-Next Generation EU”, de conformidad con la distribución territorializada contenida en la Resolución de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial de 30 de noviembre de 2021, por la que se materializa la ejecución de la partida presupuestaria 27.50.460A.755 a favor de las Comunidades Autónomas y las Ciudades de Ceuta y Melilla, conforme al Acuerdo del Pleno de la Conferencia Sectorial para la Transformación Digital, en su sesión de 6 de octubre de 2021. En concreto, la financiación procede de la distribución del Componente 19 Instrumento 1 “Competencias digitales transversales” del PRTR.

Estas ayudas se convocarán por un importe inicial ampliable que asciende a 3.249.000,00 euros.

Con relación al desarrollo del “Eje 4. Generación y retención de Talento Digital” del Plan de Capacitación Digital, la Comunidad de Madrid ha lanzado el Plan de Choque de Empleo Tecnológico para cubrir más de 40.000 puestos de trabajo en el sector. Este Plan, cuya vigencia es indefinida, se articula en 17 medidas dirigidas a todos los sectores de la población madrileña y da cobertura a toda la población, desde los estudiantes de grado y postgrado, pasando por los de FP y enseñanzas obligatorias, hasta la población sin cualificación o los colectivos en riesgo de exclusión social.

El objetivo general es disponer de un amplio catálogo de oferta formativa a todos los niveles: universitario, FP, formación para el empleo, microcredenciales, formación especializada, competencias digitales básicas y hasta habilidades previas para el uso de dispositivos móviles. En definitiva, atender todas las necesidades de las empresas de trabajadores desde la altamente cualificada hasta las habilidades más básicas requeridas para cualquier puesto de trabajo, relacionado o no con las nuevas tecnologías.

El modelo de gobernanza de este plan de choque se basa en tres pilares:

- La Consejería de Digitalización que coordina la puesta en marcha del plan e implementación del conjunto del plan, evitando las duplicidades y solapamientos en su ejecución.
- Consejo Asesor de Transformación Digital realizará un seguimiento de las medidas del Plan y sus resultados en el tejido productivo.
- Observatorio de las Capacidades Digitales su función es garantizar la correcta ejecución del Plan de Capacitación Digital para los Ciudadanos de la Comunidad de Madrid 2022-2025 y por tanto de este Plan de Choque.

Las medidas específicas contempladas en este Plan de Choque son 12 que se complementan con las enunciadas en el apartado anterior:

- Medida 1–Másteres Universitarios.
- Medida 2–Micromódulos en competencias digitales.
- Medida 3–Microcredenciales y Mochila Digital (en reformulación).
- Medida 4–Plan de Microcredenciales.
- Medida 5–Títulos FP familia profesional de informática y comunicaciones.
- Medida 6–Oferta formativa especializada.

- Medida 7–Formación para el empleo en competencias digitales.
- Medida 8–Plan Impulso al Talento Digital.
- Medida 9–Programa de formación en competencias digitales para el empleo en sector turismo y hostelería.
- Medida 10–Apertura de nuevos centros de referencia nacional para formación en TIC.
- Medida 11–Formación digital básica para docentes, alumnos y familias.
- Medida 12–Reequilibrio territorial en Madrid con inclusión digital.

———— PE-1066/2024 RGEF.13060 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.6 Programa de apoyo y reconocimiento al compromiso del I+D privado.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.6 solicitado es la 466A.

———— PE-1068/2024 RGEF.13062 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.7 Impulso a los proveedores tecnológicos de habilitadores digitales.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.7 solicitado es la 463A.

———— PE-1070/2024 RGEF.13064 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.8 Programa de apoyo a empresas industriales para la transformación digital.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.8 solicitado es la 463A.

———— PE-1072/2024 RGEF.13066 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.9 Incorporación de profesionales especializados para la transformación de empresas industriales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1075/2024 RGEF.13069 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos del Instrumento 1.2 Formación en el sistema educativo dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, las partidas presupuestarias de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 1.2 solicitado son la 466A, la 463A y la 322B.

———— PE-1077/2024 RGEF.13071 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.3 Programa de Formación Profesional avanzada, dual y adaptada a las empresas.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 1.3 solicitado es la 322B.

———— PE-1079/2024 RGEF.13073 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.4 Programa de Formación para el Empleo.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 1.4 solicitado es la 241A.

———— PE-1081/2024 RGEF.13075 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 1.5 Programa de capacitación en nuevas competencias tecnológicas para empleados.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos, la misma se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1084/2024 RGEF.13081 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.6 Atracción e impulso de eventos tecnológico.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, las partidas presupuestarias de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.6 solicitado son la 463A y la 241N.

———— PE-1087/2024 RGEF.13084 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.1 Análisis de la situación de infraestructuras de transporte y comunicaciones.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos, la misma se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1089/2024 RGEF.13086 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.2 Programa de diagnóstico de suelo, polígonos y áreas industriales.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 5.2 solicitado es la 422B.

———— PE-1091/2024 RGEF.13088 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.3 Programa de mejora y modernización de polígonos y áreas industriales.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, las partidas presupuestarias de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 5.3 solicitado son la 463A y la 928M.

———— PE-1093/2024 RGEF.13090 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 5.4 Fomento de la eficiencia energética y el autoconsumo en la industria.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 5.4 solicitado es la 456B.

———— PE-1098/2024 RGEF.13095 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento "6.4 Programa de localización industrial en municipios rurales".

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, las partidas presupuestarias de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 6.4 solicitado son la 463A y la 411A.

———— PE-1101/2024 RGEF.13098 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.3 Programa de internacionalización industrial.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.3 solicitado es la 433A.

———— PE-1103/2024 RGEF.13100 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.4 Líneas de apoyo y financiación a la internacionalización de la empresa industrial.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.4 solicitado es la 433A.

———— PE-1105/2024 RGEF.13102 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.5 Atracción de inversiones extranjeras en industria.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.5 solicitado es la 433A.

———— PE-1107/2024 RGEF.13104 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.1 Programas de diagnóstico para el crecimiento de las pymes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1109/2024 RGEF.13106 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.2 Programa de financiación para el crecimiento de pymes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1111/2024 RGEF.13108 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.3 Fondo de fondos de apoyo para pymes.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1113/2024 RGEF.13110 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 3.4 Programa de mentorización y tutelaje a pymes industriales.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1115/2024 RGEF.13112 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.1 Campaña de sensibilización hacia una pyme industrial madrileña internacional.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia, se informa que en estos momentos este instrumento se encuentra en fase de evaluación, análisis y revisión por parte de las Consejerías implicadas.

———— PE-1117/2024 RGEF.13114 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 4.2 Recursos humanos para la internacionalización.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 4.2 solicitado es la 433A.

———— PE-1119/2024 RGEF.13116 ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.4 Programa de apoyo a empresas industriales en desarrollos de I+D+i .

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.4 solicitado es la 466A.

———— **PE-1121/2024 RGEF.13118** ————

Del Diputado Sr. Oliver Gómez de la Vega, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: procedencia de los fondos, dentro del Plan Industrial de la Comunidad de Madrid 2020-2025, del instrumento 2.5 Programa de incentivos a la colaboración en proyectos entre grandes empresas, pymes y agentes de conocimiento.

RESPUESTA

En primer lugar, hay que indicar que, dada la naturaleza de esta iniciativa, no es posible asignar un único programa presupuestario concreto. Teniendo esto en cuenta, y sin carácter exhaustivo, una partida presupuestaria de aplicación necesaria en la implementación del instrumento 2.5 solicitado es la 466A.

———— **PE-1122/2024 RGEF.13132** ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Considera que Canal de Isabel II, SA MP., tiene en régimen de propiedad espacio suficiente en oficinas para cubrir sus necesidades operativas?

RESPUESTA

Actualmente, para cubrir sus necesidades operativas, Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. no dispone en régimen de propiedad de espacios suficientes susceptibles de ser habilitados para uso de oficinas en el distrito madrileño de Chamberí.

———— **PE-1124/2024 RGEF.13171** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuáles son los objetivos del Gobierno para crear un registro de empresas alimentarias de comercio al por menor?

RESPUESTA

La finalidad última de estos registros en el ámbito de la seguridad alimentaria, es la protección de la salud a través de la información actualizada de las empresas que intervienen en el mercado, de manera que se garantiza una adecuada programación de los controles oficiales, asegurando la posibilidad de actuar con rapidez y eficacia en aquellos casos en que existe un peligro para la salud pública, sin que se obstaculice la libre circulación de mercancías.

———— **PE-1125/2024 RGEF.13172** ————

Del Diputado Sr. Sánchez Pérez, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué tipo de establecimientos se verán afectados por el registro de empresas alimentarias de comercio al por menor anunciado por la Comunidad de Madrid?

RESPUESTA

Tras la modificación del artículo 2.2. del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, en el que se establece que todos los establecimientos de comercio al por menor deberán inscribirse en los registros de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas establecidos al efecto, previa comunicación o declaración responsable, que no será habilitante, del operador de la empresa alimentaria a las autoridades competentes del lugar de ubicación del establecimiento, se hace necesario dotar a la Comunidad de Madrid con el marco normativo que regule ese registro.

———— **PE-1130/2024 RGEF.13188** ————

De la Diputada Sra. Jiménez Liébana, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: programas europeos de gestión directa en los que participa la Administración de la Comunidad de Madrid y sus organismos, desglosado por organismo.

RESPUESTA

De acuerdo a la iniciativa de referencia se informa lo siguiente:

1. Participación en Programas Europeos de Gestión Directa mediante convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, en colaboración con la Consejería de Sanidad y la FIIBAP, a través de la actividad de la Unidad Técnica de Apoyo a Programas Europeos:

- Horizon Europe. HE 2024.
- EIT HEALTH. 2023.
- THCS.
- ERC Advanced Grant 2023.
- EUROSTARS-3.
- Neurodegenerative Disease Research (JPND).
- ERC STARTING GRANT 2024.
- IHI.
- ERA4Health.
- EIT HEALTH.
- EP PerMed JTC2024.
- ERA-NET NEURON on BIDIRECTIONAL BRAIN-BODY INTERACTIONS.
- EU Joint Programme: Neurodegenerative Disease Research (JPND).
- HORIZON-EIC-2024-PATHFINDER OPEN.
- JPIAMR.

2. Participación en Programas Europeos de Gestión Directa en los que participa la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, junto con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, a través de la Fundación para el conocimiento Madri+d, mediante convenio suscrito entre ambas partes:

- Single Market Programme–COSME.
- Horizon Europe.
- Horizonte 2020.
- 7PM.
- Erasmus+.
- Digital Europe.
- Interreg.
- AL-INVEST.
- Programa de la ESA.

3. Participación en Programas Europeos de Gestión Directa mediante Grant Agreement con varios socios, entre los que se encuentran por parte de la Comunidad de Madrid el Servicio Madrileño de Salud (a través de la FIIBAP) y la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales (a través de la Dirección General de Servicios Sociales e Integración):

- Cancerless (dentro de Horizon 2020).
- Co-captain (dentro de Horizon-Miss-2022 Cancer 01).

4. Programas Europeos de Gestión Directa en los que participa la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de forma directa:

- Erasmus+ (Acción Jean Monnet) en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades.
- Horizonte Europa (Innovation Valleys) en colaboración con la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades y de la Consejería de Medioambiente, Agricultura e Interior.

5. Programas Europeos en los que participa la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras a través del Consorcio Regional de Transportes Públicos Regulares de Madrid:

- SCALE UP “User-Centric and Data Driven Solutions for Connected Urban Poles”.
- SUNRISE “Strategies and Technologies for United and Resilient Critical Infrastructures and Vital Services in Pandemic-Stricken Europe”.

———— PE-1131/2024 RGEP.13199 ————

Del Diputado Sr. Calabuig Martínez, del GPVOX, al Gobierno, con el siguiente objeto: en qué situación se encuentra la licitación de las obras relativas a la construcción del Intercambiador de la Plaza de Conde Casal.

RESPUESTA

El Consorcio Regional de Transportes de Madrid ha redactado el proyecto constructivo del edificio del intercambiador de Conde de Casal.

En estos momentos se está trabajando en la coordinación de las obras de ampliación de la Línea 11 y del propio edificio del intercambiador para poder redactar un pliego de condiciones que permita contratar las obras de este último con las mayores garantías de compatibilidad.

———— PE-1132/2024 RGEF.13203 ————

De la Diputada Sra. Pastor Valdés, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cómo valora el Gobierno el proceso de solicitud de plazas en los colegios públicos del distrito centro de Madrid capital?

RESPUESTA

Tras la asignación de plazas realizada la valoración global de los datos del distrito es positiva, el 94,9 % de los solicitantes ha obtenido plaza en 1.ª opción en tres años. Para escolarización sobrevenida existen 528 vacantes en los centros educativos del distrito.

———— PE-1140/2024 RGEF.13279 ————

Del Diputado Sr. Moruno Danzi, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Cuál es el estudio al que alude el Gobierno para afirmar que las viviendas del Plan Vive se encuentran por debajo del precio de mercado?

RESPUESTA

Los pliegos de las concesiones que rigen las viviendas del Plan Vive establecen como alquiler máximo de las viviendas el mismo que se establece para las viviendas de protección pública a las que se asimilan (VPPB o VPPL). Estos precios son inferiores a los del mercado para vivienda libre de acuerdo con los datos de precios disponibles de viviendas de nueva construcción de calidades similares.

———— PE-1149/2024 RGEF.13331 ————

De la Diputada Sra. Carmona Osorio, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: se pregunta la razón por la cual a fecha 13 de mayo de 2024, con una máxima prevista de 27 grados a mediodía, sigue encendida la calefacción en la Escuela de Educación Infantil Vallehermoso pese a las reiteradas peticiones del personal de la escuela para que sea apagada.

RESPUESTA

La razón por la que se encendía la calefacción fue la configuración del termostato.

———— PE-1155/2024 RGEF.13375 ————

Del Diputado Sr. Guardiola Arévalo, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Es titular la Comunidad de Madrid del acceso viario desde la A4 al Complejo Medioambiental de Pinto y depósito controlado de residuos, en la llamada carretera Pinto-Marañosa, km 4,8?

RESPUESTA

La citada carretera no figura en ninguno de los catálogos de la Red de Carreteras Regionales, desde 1986 a la actualidad. Sobre el acceso viario referenciado y realizadas las consultas oportunas se

puede informar que el acceso desde la autovía A-4 hasta el Complejo Medioambiental de Pinto se realiza por el denominado camino de la Marañoso cuyo titular es el Ayuntamiento de Pinto. Este camino fue ampliado con una franja de terrenos expropiados por la Comunidad de Madrid para realizar dicha ampliación y construir el acceso actualmente existente.

— PE-1207/2024 RGEF.14047 —

Del Diputado Sr. Gutiérrez Benito, del GPMM, al Gobierno, con el siguiente objeto: relación de los 26 planes de Sostenibilidad Turística en Destino, a los que se han destinado 96,7 millones de euros, procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

RESPUESTA

Se informa a su señoría que los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino gestionados por la Comunidad de Madrid son los 25 siguientes, a los que se añade la Acción de Cohesión Turismo Rural por valor de 10.440.000 euros:

– **Convocatoria 2021:**

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	INVERSIÓN
PSTD Sierra Norte	2.000.000 €
PSTD Sierra Oeste	2.000.000 €
PSTD Comarca de las Vegas y de la Alcarria	2.000.000 €
PSTD San Lorenzo de El Escorial	2.000.000 €
PSTD Aranjuez	2.000.000 €
PSTD Alcalá de Henares	2.000.000 €
PSTD Ciudad de Madrid	10.000.000 €
PSTD Sierra de Guadarrama	2.000.000 €

– **Convocatoria 2022:**

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	INVERSIÓN
PSTD Buitrago del Lozoya	1.800.000 €
PSTD Cenicientos	1.800.000 €
PSTD Manzanares El Real	1.800.000 €
PSTD Rascafría	1.744.111 €
PSTD San Martín de Valdeiglesias	1.800.000 €
PSTD San Lorenzo de El Escorial	2.200.000 €
PSTD Aranjuez	2.000.894 €
PSTD Alcalá de Henares	2.191.246 €
PSTD Madrid	22.063.749 €

– Convocatoria 2023:

DENOMINACIÓN DE LA INTERVENCIÓN	INVERSIÓN
PSTD ADI Sierra Oeste	2.600.000 €
PSTD Colmenar de Oreja	1.995.500 €
PSTD Patones	1.995.500 €
PSTD Aranjuez	2.100.000 €
PSTD Nuevo Baztán	2.000.000 €
PSTD Alcalá de Henares	2.100.000 €
PSTD San Lorenzo de El Escorial	2.100.000 €
PSTD Madrid	10.000.000 €

———— PE-1220/2024 RGEP.14186 ————

Del Diputado Sr. Cruz Torrijos, del GPS, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Comunidad de Madrid en esta Legislatura para asegurar la correcta accesibilidad de personas usuarias de sillas de ruedas a través de todas las puerta de acceso al Hospital Clínico San Carlos?

RESPUESTA

Se informa que ya se proporcionó respuesta sobre esta misma cuestión al Sr. Diputado en la Pregunta de Respuesta Escrita PE-576/2024.

ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.7.1 Preguntas que se formulan
 - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
 - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
 - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
 - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
 - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Elección de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores